

# GACETA MINERA Y COMERCIAL

## SUMARIO.

—o—

*Seccion doctrinal:* Tarifas de ferro-carriles.—La depresión comercial en el Tyne (Inglaterra).—Estadística minera de España correspondiente al año 1884.—*Seccion oficial:* Gaceta de Madrid.—Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.—*Miscelánea:* Los Eucaliptos.—Aguilas.—Nueva válvula de seguridad.—El Canal de Panamá.—Noticias varias.—*Movimiento del Puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Seccion Mercantil:* Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—*Seccion de anuncios.*

## SECCION DOCTRINAL.

### TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

Ya que se ha hecho general la discusión sobre el tema de la unificación de tarifas de ferro-carriles españoles, deseamos fijar algunos puntos que en nuestro sentir no deben ser objeto de litigio por la claridad con que se alcanzan apenas se penetra un poco en este problema, al parecer muy complejo, pero en realidad sumamente sencillo según nuestro modo de pensar.

No creemos admisible en esta discusión tergiversar el verdadero sentido de las cosas, como hacen con poco acierto algunos ilustrados colegas. La luz se ha de hacer y la verdad ha de resplandecer por encima de todos los sofismas ¿a qué pues, perder el tiempo?

Teniendo hoy cada empresa ferroviaria, y aun á veces cada línea dentro de una misma empresa, una tarifa distinta para el precio de los trasportes por tonelada y kilómetro, y habiendo tal confusión, que es materia poco menos que imposible el averiguar en ciertos casos el costo exacto del transporte de una mercancía cuando ha de atravesar en su recorrido por líneas de distintas empresas, es preciso que razones de muchísimo peso se opusieran para desvirtuar la consideración del inmenso beneficio que reportaría la creación de una *tarifa general* única para toda la Península. El que unas líneas por circunstancias ora de tiempo, ora de lugar, hayan sido más ó menos costosas, no es razonable argumento; porque de una parte las indemnizaciones fuertísimas que ha pagado la nación, y de otra parte la especulación exageradamente lucrativa que con ellas se ha hecho por sus empresas respectivas

durante largo años, han sido compensación mas que suficiente; y en el ánimo de todos está con cuan justo motivo podríamos subrayar la afirmación que dejamos sentada. Sin embargo, como en el detalle de los antecedentes que habría que examinar pudieran presentarse escepciones horrorisimas, y como nuestro objeto nunca podría ser atropellar justos derechos, medios habrá de establecer razonables compensaciones para esos casos determinados; que no por cosa de poca monta debe dejar de realizarse una mejora anhelada por el Comercio en general y aún pudiéramos decir que universalmente por todas las clases del cuerpo social de la nación.

Claro está que además de esa *única* «Tarifa General», barata y equitativa para toda la Península, han de coexistir las necesarias tarifas *especiales y adicionales* ¿quién podría negarlo?...

Las Castillas, para sus cereales; la Rioja para sus frutos; Andalucía para sus vinos y sus aceites y otros productos de su suelo privilegiado; Cataluña para sus manufacturas; los distintos centros metalíferos, las cuencas carboníferas, tantas y tantas importantes comarcas productoras que sería prolijo enumerar, tienen un derecho indiscutible á que se facilite la extracción de sus productos; y bajo este punto de vista, una serie de tarifas económicas adicionadas á la general, sería, como ahora es, absolutamente indispensable. Para llenar esta necesidad entraría como factor el estímulo de las empresas ¿acaso sucede hoy otra cosa? La lucha por la existencia, la suprema razón económica, regulada por el poder nivelador representado por el interés general llenaría, no cabe dudarlo, todos los huecos.

Reducidas á un manejable volumen las distintas tarifas, con sus cuadros de distancias, acotados por llamadas en la tarifa general los artículos incluidos en las especiales, y anotadas todas las salvedades necesarias para una clara inteligencia, es obvio ponderar las incalculables ventajas que reportaría el comerciante pudiendo á cada momento en su bufete, sin necesidad de más consulta ni vacilaciones, medir el alcance de su negocio en cualquiera especulación por mediana que fuese, y decidirse con seguridad y rapidez, sin las enojosas pérdidas de tiempo á que hoy dá lugar el estudio de la más insignificante especulación; porque lo que sucede al comerciante en su bufete, sucede también al empleado de la empresa ferroviaria, quien solamente conoce, y no siempre con exactitud, las particularidades de la línea á cuyo servicio se halla.

Los trasportes por ferro-carril en España son carísimos en generalidad, hallándose por esta causa empobrecidas ó anuladas muy importantes industrias. El material, fijo y móvil es en general,

